



INLEXAD Manual Básico de Usuario

13/11/18/ Sevilla









Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS Servicio de Informática Judicial











Inlexad

1. INTRODUCCIÓN

La aplicación integración Lexnet – Adriano – Consulta Asuntos de escritos Iniciadores proporciona una herramienta para la búsqueda de asuntos originados a partir de escritos iniciadores presentados desde Lexnet.

Esta búsqueda será accesible desde internet, accediendo directamente mediante certificado digital. Tendrá como parámetro de filtrado obligatorio el identificador de Lexnet y la Oficina de Registro y Reparto a la que fue dirigida el escrito.

Página 1 de 9





Manual de Usuario

2. ACCESO A LA APLICACIÓN

La aplicación será accesible desde Internet en la dirección (URL):

https://ws149.juntadeandalucia.es/inlexad/ext/

Se presenta entonces la pantalla inicial de acceso con certificado:



llustración 1: Pantalla inicial





Inlexad

Para acceder a la aplicación es necesario tener un certificado y pulsar sobre "Acceder con certificado". Al pulsar ese enlace se mostrará el certificado con el que accederemos a la aplicación.

onfirmar	certificado			
ra confirma	ar este certificad	do, haga clic e c en Cancelar	en Aceptar. Si e	ste no es el
interes co	recto, nogo cir	e en concelor		
0	Válido desde	e: 29/06/2015	os hasta 29/0	
	Haga clic ag	uí para ver la	s propied	
	Haga clic.ag	uí para ver la	s propied	

Ilustración 2: Acceso con certificado

Confirmamos el certificado y accederemos a la pantalla principal de búsqueda.





3. DESCRIPCIÓN DE LA PANTALLA PRINCIPAL

3.1. BÚSQUEDA

Una vez realizado correctamente el Acceso a la aplicación se nos mostrará la pantalla principal de Búsqueda.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJEI	RÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	Integración Lexnet-Adriano
		?)
Búsqu	Id. Lexnet:	Limpiar Buscar

Ilustración 3: Buscador de asuntos por identificador de Lexnet y Oficina de Reparto

En el campo de texto de **"id. Lexnet**" introduciremos el identificador por el que queramos buscar, y en el campo de selección **"Oficina de Reparto"** seleccionaremos la Oficina de Registro y Reparto a la que fue enviado el escrito. Para realizar la búsqueda pulsaremos el botón

Si queremos vaciar los campos de búsqueda para introducir otros distintos, podremos hacerlo pulsando el botón Limpiar Busqueda

Página 4 de 9





En la parte inferior de la pantalla se mostrará el resultado de la búsqueda:

DE MEMOLICIA	CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR		Integración Lexnet-Adria
	1		?
	Búsqueda de Asuntos Id. Lexnet: Oficina de reparto:	2015010000080801 Oficina de Registro y Reparto Instancia de Sevilla	
	Resultado de la búsqueda		
	Órgano: Fecha de reparto: Número de registro:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE SEVILLA 11/12/2015 000092/2015	

Ilustración 4: Resultado encontrado

En **"Resultado de la búsqueda**" se nos mostrará la siguiente información del asunto encontrado. En esta tabla se muestra;

- Órgano: Órgano de registro y reparto donde se encuentra repartido el asunto.
- Fecha de reparto.
- Número de registro del asunto en el órgano.

En caso de no encontrar ninguna coincidencia con los campos introducidos, se mostrará, en lugar del resultado, un mensaje indicándolo.





Manual de Usuario

JUNTA DE AMERICA	CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR		Integración Lexnet-Adriano
			?0
	Búsqueda de Asuntos Id. Lexnet: Oficina de reparto:	2015010000080801 Oficina de Registro y Reparto Instancia de Sevilla	
	Resultado de la búsqueda	No se ha encontrado ninguna coincidencia con la búsqueda introducida	

Ilustración 5: Resultado no encontrado

Los criterios de búsqueda son obligatorios. En caso de que el usuario no introduzca alguno se le informará al pulsar el botón buscar.

	?
Debe indicar un Identificador de Lexnet Debe indicar una Oficina de Reparto Búsqueda de Asuntos Id. Lexnet: Oficina de reparto: Oficina de reparto: Umpiar Buscar	

Ilustración 6: Campos Obligatorios







Inlexad Manual Básico de usuario

13/11/18/ <Sevilla>







Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS Servicio de Informática Judicial